0000190

DICTAMEN U.O.C. Nº 263/22.

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **LPN SBE 132/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ" – AD REFERENDUM 2023**

Lugar y fecha : Asunción, 11 de noviembre de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 0811/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ" - AD REFERENDUM 2023**, solicitado por la Dirección de Gestión Médica, a través del MEM-3824-2022-000071.

Que, por correo electrónico de fecha 29 de setiembre de 2022, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud de modificación de la planilla de precios y el cambio de nombre del presente llamado, en atención al pedido realizado por la unidad solicitando.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, por Instrucción del Consejo a través de la Nota Interna CA N° 062-0697/22 de fecha 06 de octubre de 2022, donde solicita **realizar los ajustes necesarios en el precio referencial Ítem 1 - Servicio de Hemodiálisis,** a favor del IPS y **reducir el plazo vigente a 12 meses.**

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Para el análisis de los precios referenciales fueron utilizadas las siguientes fuentes adjudicaciones extraídas del portal de la DNCP con ID 400.038 e ID 414.541, ambas del IPS y presupuestos remitidos por las firmas STERIL MED S.A y SANATORIO UME.

Se menciona que para la metodología utilizada en la fijación del precio referencial se tomó el precio de la última adjudicación del IPS (fecha de apertura 24/06/22).

LOTE 1- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA - CIUDAD DEL ESTE

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 1 SANATORIO U.M.E.	PRECIO 2 STERIL MED S.A	PRECIO 3 ID 400.038 IPS APERTURA 16/07/21	PRECIO 4 414.541 IPS APERTURA 24/06/22	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	METODOLOGIA
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	Unidad	730.000	770.000	700.000	650.000	650.000	ULTIMA ADJUDICAION DEL IPS

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ" - AD REFERENDUM 2023,** asciende a **Gs. 9.328.800.000 (Guaraníes nueve mil trescientos veinte y ocho millones ochocientos mil)**, detallados de la siguiente manera:

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	Unidad	Evento	7.176	14.352	650.000	9.328.800.000

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado, según las unidades de medidas utilizadas para dicha obra. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2920/2022, de fecha 08 de julio de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414.541.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 27/2022, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 031-021/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 046-025/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 3.238.300.000.- (Guaraníes tres mil doscientos treinta y ocho millones trescientos mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	85121602-001	Servicio de Hemodialisis	UNIDAD	EVENTO	2.491	4.982	650.000	3.238.300.000
Monto Total: (Guaraníes tres mil doscientos treinta y ocho millones trescientos mil), IVA Incluido.-								**3.238.300.000**

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 6 (seis) meses contados desde la fecha de su suscripción.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de Entrega (Servicios)

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. **Inicio del servicio**

- El plazo de ejecución del servicio podrá iniciarse a partir de la suscripción del contrato.
- En el caso de que resultare adjudicado en el presente llamado algún Centro de Hemodiálisis Tercerizado que cuente con contrato vigente el inicio de la prestación se dará al día siguiente de la ejecución de la cantidad mínima contratada o en su defecto a la finalización de la vigencia del referido contrato, si ya se llegó a ejecutar el monto mínimo.
- El tiempo para responder a Urgencias o requerimientos varios que se presenten con los pacientes será como máximo de 60 (sesenta) minutos.
- El proveedor deberá asegurar el servicio ininterrumpido al paciente, por lo que deberá organizar y asegurar las prestaciones los días feriados. Estos deberán comunicar vía correo electrónico a la Jefatura del Área de Nefrología del HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS y al Administrador del Contrato.
- Los pacientes se dializan tres veces por semana en dos tipos de frecuencia, lunes, miércoles y viernes, o martes, jueves y sábado. Cada día se dializarán HASTA 4 grupos de pacientes durante 4 horas cada uno.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Hugo Enrique Aranda Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Bogado Araújo Presidente Consejo de Administración

CONTRATISTA: SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ

Dr. Alder A. Mendoza G. Médico Cirujano Especialista en Terapia Intensiva Reg. N 5207

Apertura 16/07/21

Paraguay de la gente 0000087

CONTRATO Nº 219/2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2504/2021 de fecha 29 de julio de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 400.038

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación por Vía de la Excepción N° 42/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"**, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 061-001/2021, de fecha 13 de julio de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 067-012/2021, de fecha 03 de agosto de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 3.696.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y seis millones), IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ (SANATORIO UME)

Alder Augusto Mendoza González - Sanatorio UME								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/IVA
1	8512602-001	Servicio de Hemodiálisis	Unidad	Unidad	2.640	5.280	700.000	3.696.000.000
Monto Total: (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y seis millones), IVA Incluido.-								3.696.000.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá una vigencia de: **06 (seis) meses a partir de la suscripción del Contrato.**

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

La prestación de los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.

Inspecciones y Pruebas:

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Se realizarán auditorias con fiscalizadores designados por el IPS, cuando el Instituto considere necesario.

El sistema de verificación estará a cargo Auditores Nefrólogos dependiente de la Dirección del Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS, los cuales controlaran periódicamente el establecimiento de salud adjudicado, conforme a sus necesidades a fin de verificar el cumplimiento de estas Especificaciones Técnicas, tales como:

1. Que el plantel del servicio Recursos Humanos del establecimiento de salud, cumpla con las disposiciones establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas.
2. Que los equipamientos del establecimiento de salud, cumpla con las disposiciones establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Barreiro Araújo
Presidente
Consejo de Administración

Dr. Alder A. Mendoza G.
PROPIETARIO
RUC: 1276703

SANATORIO U.M.E.

CENTRO DE HEMODIALISIS – UME II – C.D.E.

Km 6 ½ - Ciudad del Este – Alto Paraná

0000086

Ciudad del Este, 15 de setiembre de 2021

Señor
Instituto de Previsión Social
Presente

Me dirijo respetuosamente a usted en referencia al nota DGM/DPE/NOTA/00026/2021 "por la cual solicita precio referencial para la prestación de servicio de hemodiálisis"

Al respecto, se presenta la siguiente cotización del Servicio de referencia

Lotes	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario incluido IVA
Lote 1 – Departamento de Concepción	Servicios de Hemodiálisis	Evento	Unidad	---*---
Lote 2 – Departamento de Cordillera				---*---
Lote 3 – Itapuá				---*---
Lote 4 – Misiones				---*---
Lote 5 – Alto Paraná				G. 730.000.-

Atentamente,

Dr. Alder R. Mendoza G.
PROPIETARIO
RUC: 1276703 - 4

Dr Alder Mendoza
Propietario
RUC: 1276703-4

0000083

NEFRODIAL SM

SU SALUD RENAL - NUESTRO COMPROMISO

SERVICIOS DE DIALISIS
DE STERIL MED S.A.

Asunción, 15 de Marzo del 2022

Señor
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – I.P.S.
Presente.

Por medio de la presente y según Nota **DGM/DPE/NOTA/000022/2021**, dentro del marco de la elaboración de llamados a licitación para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL AREA INTERIOR DEL PAIS"**, nos es digno presentar presupuesto de los siguientes Servicios:

Lotes	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA incluido
Lote 1 – Departamento de **Concepción**	Servicio de Hemodiálisis.	Evento	Unidad	770.000
Lote 2 – Departamento de **Cordillera**				770.000
Lote 3 – Departamento de **Itapuá**				770.000
Lote 5 – Departamento de **Alto Paraná**				770.000

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Sra. Frida Gerszkoviez
Presidente – Steril Med S.A.

STERILMED S.A.
RUC 80017346-5

NEFRODIAL
DE STERIL MED S.A. - RUC: 80017346-5